



MÉXICO Y EU REVISAN HOY ESTRATEGIA EMERGENTE

# Rumbo a extinción del Título 42 ya hay repunte de 23% en migración

POR C. ARELLANO Y J. CHAPARRO

**EN 9 DÍAS** termina decreto que permite deportación rápida; captura de indocumentados pasa de 156,138 en febrero a 191,899 en marzo

## ESCENARIO MIGRATORIO

2023



Fuente: CBP

Cifras en miles de capturas

**LA DE MEXICANOS** subió de 65,279 a 80,568; AMLO señala que se busca mecanismo ordenado; en El Paso declaran emergencia **pág. 10**



Expertos prevén una "frontera inundada" de visitantes

# Rumbo a expiración del Título 42, la migración repunta 22.9% en marzo

• Por Claudia Arellano y Jorge Chaparro

Aún no concluye en Estados Unidos la aplicación del Título 42 y ya se observa un repunte en la migración irregular, cuya tendencia descendente mostrada desde diciembre pasado se revirtió en marzo, al aumentar 22.9 por ciento en relación con febrero, cuando pasó de 156 mil 138 a 191 mil 899 detenciones de personas extranjeras en la frontera sur del país norteamericano.

De hecho, ante esta situación, autoridades de alto nivel de México y Estados Unidos van a revisar este martes, en Palacio Nacional, opciones ante la desaparición de ese mecanismo, lo que revela la alta prioridad que tiene para ambos gobiernos.

## EL DATO

**ANTE LA CONCLUSIÓN** del Título 42 el gobierno de Joe Biden informó más medidas de control, así como la extensión de vías legales de migración a países de Centroamérica.

Las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) estadounidense muestran que, no obstante el incremento del último mes en el flujo migratorio, si se le compara con marzo del 2022 las capturas de personas extranjeras se redujeron 13.8 por ciento, y durante el primer trimestre de este año hubo un decremento del 7.1 por ciento, si se contrastan los números con el periodo de enero a marzo del 2022, con registros de 543 mil 458 y 504 mil 824 detenciones, respectivamente.

En cambio, el fenómeno migratorio de mexicanos que cruzan la frontera sur de Estados Unidos de manera indocumentada sostuvo la consistente tendencia creciente que muestra desde diciembre anterior, al elevarse 23.4 por ciento de febrero a marzo, mes en el que los registros fueron de 65 mil 279 a 80 mil 568.

Sin embargo, en su comparativo con marzo del 2022, así como en el primer trimestre del 2023 en relación con el mismo periodo del 2022, muestra una desaceleración, que en el primer caso significa una disminución del 8.6 por ciento y, en el segundo, del 5.5 por ciento.

Este retrato del fenómeno migratorio hacia Estados Unidos se da 11 días antes de que ese país ponga fin al llamado Título 42, un mecanismo implementado durante la pandemia y que permite expulsar a migrantes indocumentados de manera expedita, sin necesidad de juicios.

A propósito de la conclusión de dicha medida es que el Presidente Andrés Manuel López Obrador se reunirá este martes con Elizabeth Sherwood-Randall, asesora

**DE ACUERDO** con la aduana fronteriza, en los 3 primeros meses del año se registraron 191 mil 899 detenciones de indocumentados; autoridades de El Paso declaran estado de emergencia

## CIDH urge sancionar a los responsables de incendio

**LA COMISIÓN** Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) urgió al Gobierno mexicano a actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar a los responsables del incendio ocurrido hace un mes en la estación migratoria temporal de Ciudad Juárez.

Instó al Estado a reparar adecuadamente a las víctimas y adoptar medidas urgentes para evitar la repetición de estos hechos. El organismo lamentó la muerte de 40 personas migrantes y las lesiones provocadas a otras 27.

"De acuerdo con información pública, migrantes detenidos en el área de hombres en la Estancia Provisional iniciaron un incendio como protesta por las condiciones de detención y la amenaza de deportación. Organizaciones de la sociedad civil han señalado que más de 80 personas privadas de libertad se encontraban en la estancia", se lee en un comunicado.

También se informó que luego de los operativos de control migratorio realizados en el centro y alrededores de Ciudad Juárez "ese día por la mañana, posterior al incendio, organizaciones expresaron preocupación debido a que, según video difundido en redes sociales, los guardias de la empresa de seguridad privada Grupo de Seguridad Privada CAMSA, S.A. de C.V. a cargo no habrían prestado auxilio luego de iniciado el incendio".

Enfatizaron que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violaciones a derechos humanos dentro de estaciones migratorias, el temor a la deportación, hacinamiento e insalubridad. La Comisión condenó la pérdida de vidas de personas migrantes en custodia del Estado mexicano.

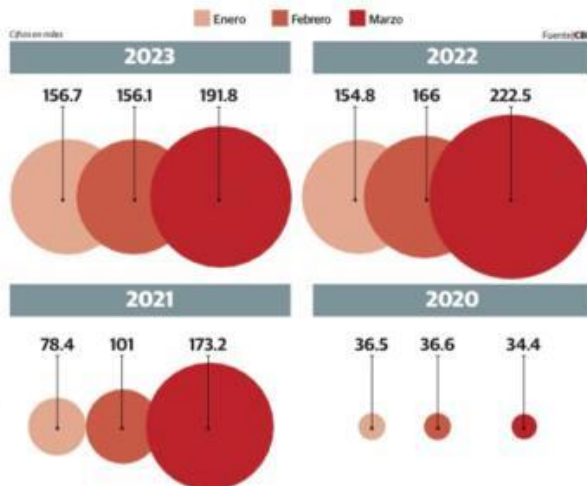
Claudia Arellano

de la Casa Blanca para Seguridad Nacional y enviada de Joe Biden, para analizar la estrategia conjunta que se aplicará.

"Estamos llevando a cabo vigilancia para transportistas, polleros, coyotes. Por ejemplo: ahora aprovecho para decirlo, están diciendo que como se termina un decreto, concluye un decreto sobre migración en Estados Unidos, ahora muchos están

## ESCENARIO DE DESPLAZAMIENTO

Con este repunte la migración irregular revirtió la tendencia descendente que mostraba desde diciembre pasado.



## "Una burla" el proceso contra Garduño: PRD

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL PRD** en el Senado aseveró que el proceso en contra de Francisco Garduño por la muerte de 40 migrantes es "una burla para la justicia mexicana", porque fue vinculado a proceso, pero en libertad y mantiene su cargo al frente del Instituto Nacional de Migración (INM).

El senador del partido del sol azteca, Juan Manuel Fócil, señaló que pese a que es positivo que la Fiscalía General de la República (FGR) haya vinculado a proceso al funcionario federal, es ominoso que tras el deceso de 40 personas siga en su cargo sin consecuencias.

"El comisionado Francisco Garduño fue llamado a comparecer, la parte buena, si lo vinculan a proceso, la FGR lo vincula a proceso por el delito de ejercicio indebido de funciones, que tiene penalización de uno a siete años de encarcelamiento, me parece que este cargo al final lo van a dejar libre."

"Cuarenta personas murieron, no pasa nada, el señor sigue en libertad, no tiene

problema y algo más ominoso, más lamentable, no sólo lo dejaron en libertad, sino que sigue en el cargo como titular del INM, lo menos que se puede hacer es cambiar a esa persona, salvo que ya lo estén pensando desaparecer para ocultar lo que hicieron", dijo.

En conferencia de prensa, el senador perredista se refirió a lo que calificó como los "días negros para el Senado", al cierre del periodo ordinario de sesiones.

Dijo que el conflicto se debió a que la "trípleta diabólica" de Morena, PVEM y PES se negaron a aprobar al comisionado que necesitaba el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) para sesionar.

Por el contrario, reclamó Fócil, si aprobaron un paquete de 20 iniciativas para extinguir, entre otros, el Insabiy Financiera Rural, lo que, dijo, implica un efecto negativo, porque en el caso de los servicios de salud confirma que nunca funcionó la propuesta del gobierno, mientras que en el financiamiento al campo deja desprotegido a este sector.

diciendo: 'ahora es el momento de llegar a Estados Unidos y si me das tanto de dinero, yo te llevo'.

"No, decirles a los migrantes: no se arriesguen; se está buscando un mecanismo ordenado. Mañana (martes) tengo una reunión con una representante del presidente Biden. Ya estamos trabajando, pero cuidar que no los enganchen los coyotes, que no se pongan en riesgo."

"Tenemos revisión para que no haya accidentes en el traslado de migrantes", explicó el mandatario.

Frente a la inminente extinción del Título 42, el alcalde de El Paso, Texas, Oscar Leeser, también está tomando previsiones y este lunes declaró estado de emergencia en su ciudad a partir de ayer mismo.

En conferencia de prensa, indicó que la declaratoria es una manera de "prepararse para lo desconocido", una vez que termine el Título 42 el 11 de mayo.

Señaló que el estado de emergencia

dará pie a la instalación de grandes refugios temporales y aumentar el transporte para que los migrantes puedan trasladarse a otros puntos de Estados Unidos y evitar así que los migrantes duerman en las calles de El Paso.

La emergencia durará siete días y, de ser necesario, la alcaldía buscará ampliar 30 días esta determinación.

Al opinar sobre la situación, Araceli Lazzano, portavoz del Centro de Oportunidad para Personas sin Hogar en El Paso y especialista en asesoría a migrantes en el uso de la app CBP One, dijo a *La Razón* que, al término del Título 42, se prevé "un escenario de ciudadanos desesperados y una frontera inundada de migrantes".

"Los resultados podrían ser no sólo catastróficos, podrían ser un caos para ambas naciones. Qué va a ocurrir con los lugares de acogida a migrantes si de por sí ya no hay más espacio para nadie y siguen llegando más; es como un éxodo que no se había visto en otros tiempos", alertó.

11

Días faltan para que desaparezca el llamado Título 42